

Fincas	Titular	Superficie afectada (m ²)	Clase de terreno	Finca	Titular	Superficie afectada (m ²)	Clase de terreno
1	Don Félix Moreno de la Cova	907,00	Dehesa.	25	Doña Adoración Lopera León	2.793,00	Regadío.
2	RENFE	8.456,00	Erial.	26	IRYDA	641,00	Regadío.
3	Hermanos Linares García	4.150,00	Regadío.	27	Desconocido	1.655,00	Regadío.
4	Hermanos Linares García	1.600,00	Caíma.	28	Desconocido	297,00	Regadío.
5	Don José Pérez Oliva	1.430,00	Regadío.	29	Don Juan A. Soler Linares	787,50	Regadío.
6	Hermanos Linares García	236,50	Regadío.	30	Desconocido	1.813,00	Naranjos.
7	Herederos de don Rogelio Cruz Carranza.	1.475,00	Regadío.	31	Don Pascual León Linares	1.326,00	Naranjos.
8	Don Manuel Pérez Rodríguez y hermanos.	192,00	Industria.	32	Doña Francisca y doña Josefa León Linares	1.278,50	Regadío.
9	Don Manuel Fernández Sousa	26,00	Chalé.	33	Herederos de doña Concepción Reina	950,00	Regadío.
10	Don Joaquín Fernández Sousa	54,00	Chalé.	34	IRYDA	2.193,50	Regadío.
11	Ayuntamiento de Peñafiel	—	Zona fértil.	35	Don Rafael Montoto Flores y otros	198,00	Naranjos nuevos.
12	Don Francisco Cruz Carranza	420,00	Regadío.	36	Descansadero Vereda	1.278,25	—
13	Hermanos Mallen Cabrera	7.082,50	Regadío.	37	Descansadero Vereda	430,00	—
14	Hermanos Mallen Cabrera	3.277,00	Regadío.	38	Don Manuel y don Rafael Cano Romero.	1.755,75	Regadío.
15	Don Manuel Serrano Irujo	628,00	Regadío.	39	Don Vicente Blázquez Briz	200,00	Regadío.
16	Zona de Vereda	—	—	40	Don Juan M. Caro González y hermanos.	108,00	Regadío.
17	Don Antonio Herrera Almenara	800,00	Regadío.	41	Don Felipe Arancón Ridruejo	694,00	Naranjos.
18	Hermanos Pool Peñalver	1.736,50	Regadío.	42	Don Simón Pérez Ruano	512,00	Regadío.
19	Don José Meléndez González	382,50	Regadío.	43	Don Francisco Vázquez Quintanilla	912,00	Regadío.
20	Hermanos Pool Peñalver	798,00	Regadío.	44	Don Francisco Ortiz Cabrera	456,00	Naranjos.
21	Hermanos Pool Peñalver	741,00	Regadío y gasol.	45	Don Francisco Ortiz Cabrera	744,00	Regadío.
22	Desconocido	1.357,50	Regadío.	46	Doña Felicidad Blázquez Álvarez	936,00	Erial.
23	Doña Adoración Lopera León	7.581,50	Regadío.				
24	Doña Adoración Lopera León	1.793,00	Regadío.				

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

23942

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera Camarzana de Tera y La Bañeza, e hijue las (V-201).

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Camarzana de Tera y La Bañeza, e hijuelas, a favor de «Empresa Ramos, S. A.», por cesión, de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.528-D.

23943

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera Alija del Infantado y La Bañeza (V-202).

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alija del Infantado y La Bañeza, a favor de «Empresa Ramos, S. A.», por cesión de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.529-D.

23944

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Cebrones del Río y León (V-752).

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León, autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cebrones del Río y León, a favor de «Empresa Ramos, S. A.», por cesión de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.530-D.

23945

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de la Consejería de Transporte, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera La Bañeza y León, con hijuelas (V-2077).

Por resolución de 14 de marzo de 1983, el Departamento de Agricultura y Fomento del extinguido Consejo General de Castilla y León autorizó la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Bañeza y León, con hijuelas, a favor de «Empresa Ramos, S. A.», por cesión de su anterior titular don Bernardino Ramos Hernández.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que venía condicionada dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 26 de septiembre de 1984.—El Consejero de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).—4.531-D.